I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

22 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro e instalación con mantenimiento de un sistema de control de accesos basado en cilindros de apertura electrónica en instalaciones del Canal de Isabel II (Fase I).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II.
b) Número de expediente: 15/2010.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación con mantenimiento de un sistema de control de accesos basado en cilindros de apertura electrónica en instalaciones de Canal de Isabel II (Fase I).
b) División por lotes y número: ...
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución: Tres prorrogable por un año adicional a instancias del Canal de Isabel II.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto máximo de licitación: Importe total, 451.970,05 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Sistemas y de Mantenimiento.
b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 2, planta baja.
c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1086.
e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: http://www.madrid.org y http://ww.cyii.es

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en la cláusula 5 y en la cláusula 11.a) 7.

BOCM-20100527-22

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 28 de junio de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de las ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 16 de julio de 2010.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3, del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 13 de mayo de 2010.

Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.268/10)

BOCM-20100527-22